

Comité de Expertas del MESECVI y Relatora sobre los Derechos de las Mujeres de la CIDH condenan ataque contra defensora de derechos humanos en Argentina y manifiestan preocupación por garantías de protección a las mujeres.

Washington, D.C., 10 de abril de 2024. El [Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer](#) “Convención de Belém do Pará” (MESECVI) y la [Relatora sobre los Derechos de las Mujeres](#) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) expresan su condena al ataque contra una integrante de la agrupación argentina H.I.J.O.S (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio). Asimismo, manifiestan su preocupación por los incumplimientos en las garantías de protección a los derechos de las mujeres frente a la violencia y la discriminación.

La joven fue atacada en su casa por dos individuos armados que, en días previos, habían hecho averiguaciones sobre ella en la zona. Los atacantes dijeron haber sido pagados para matarla, abusaron sexualmente de ella y dejaron pintada en una de las paredes de su casa la consigna “VLLC” (Viva La Libertad, Carajo), frecuentemente usada por el presidente de la Nación.

El Comité y la Relatora observan una proliferación de discursos, incluidos aquellos emitidos por las autoridades del Estado, que ponen en cuestionamiento los derechos humanos de las mujeres. Esto, unido al hecho de eliminar o rebajar de categoría a las instituciones o mecanismos de género, como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, envía un mensaje descalificador que puede impulsar este tipo de ataques.

El Comité de Expertas y la Relatora deploran además que el hecho se produjera días antes del 24 de marzo, Día de la memoria por la verdad y la justicia, fecha nacional que recuerda los derechos humanos, donde las organizaciones de todo el país se manifiestan con la consigna: Memoria, Verdad, Justicia.

Argentina cuenta con un extenso ordenamiento jurídico para proteger los derechos de las mujeres y adhiere a diversos compromisos internacionales en la materia. El país ha ratificado la Convención de Belém do Pará, que obliga a los Estados a implementar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer (art.7) y actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer. Asimismo, la Convención tiene un mandato claro para los Estados Parte: “abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obligación”

Como parte de esos mandatos, el Estado debe garantizar una investigación adecuada, medidas de protección, reparación a la víctima, y sanción a los responsables. De igual manera, debe fortalecer las políticas públicas dirigidas a prevenir la violencia y atender a las mujeres y niñas víctimas de ella, así como garantizar que ningún funcionario/a se manifieste de manera equívoca con relación a los derechos humanos, especialmente, al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

Por todo lo anterior, desde el Comité de Expertas y la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres se insta a que las investigaciones en curso se realicen de manera rápida y exhaustiva, identificando a los culpables y sancionándolos adecuadamente según los más altos estándares de los derechos humanos. Las Expertas y la Relatora han tenido conocimiento sobre las acciones iniciadas por las autoridades argentinas para investigar y atender a la víctima. De igual manera, consideran importante que todo el arco institucional sea contundente en su condena a los hechos en cuestión.

El MESECVI, a través de su Comité de Expertas y la CIDH, a través de la Relatoría sobre Derechos de las Mujeres, manifiestan su plena voluntad de otorgar colaboración técnica al Estado argentino en esta o cualquier otra materia relacionada con la prevención, atención, investigación y sanción de la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas por razones de género.